

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 001314197

Rúbrica N° 22759-07

Pertenece a: PHILAGRO S.A.

Domicilio: RAFAELA 4957/9 Piso 5 OF. A

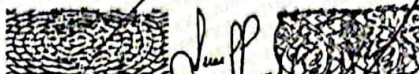
Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de
Libro: 1

Consta de: 0100 páginas

Observaciones: COPIADOR

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado
para actuar en el Registro Notarial Nro. 1302 de la Ciudad de Buenos Aires



Buenos Aires 16 de Marzo de 2007

STELLA MARIS CASTORINA
RESPONSABLE
ÁREA INTERVENCIÓN Y RUBRICA DE LIBROS



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 26

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 2020, a las 13.00 horas, en sede social de PHILAGRO SA, sita la calle Bernardo de Irigoyen 722, piso 10 oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituye en primera convocatoria la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se encuentran presentes la

totalidad de los accionistas, ambos por sí, quienes son poseedores de las acciones que representa el 100% del Capital Social de la Sociedad, conforme surge del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales No. 1. Se deja constancia que los certificados accionarios han sido presentados conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550. Preside la asamblea el Presidente del Directorio, Sr. Fernando Andrés Bermejo, encontrándose también presentes el director suplente y accionista, Sr. José María Hermida.

A continuación, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Los accionistas deciden por unanimidad que el acta sea firmada por los accionistas Fernando Andrés Bermejo y José María Hermida. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de la asamblea el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nro. 14 finalizado el 30 de junio de 2020 de acuerdo a lo establecido en el artículo 234, Inciso 1 de la ley 19550.** La asamblea resuelve por unanimidad omitir su lectura y aprobarlos ya que dicha documentación ha sido puesta a disposición de los Sres. Accionistas con anticipación suficiente. Los accionistas, luego de un intercambio de opiniones respecto de la documentación bajo análisis, resuelven aprobarla por unanimidad.

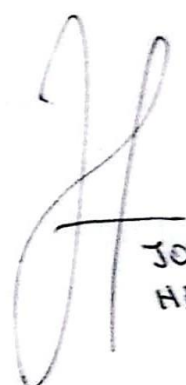
Acto seguido, el Sr. Presidente informa que la Utilidad del Ejercicio luego deducido el impuesto a las Ganancias, asciende a PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO con treinta y cuatro centavos (\$20.831.565,34.-), proponiendo que el mismo se asigne a la cuenta Resultados No Asignados. Luego de un breve debate, la moción es aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Presidente pone a consideración el tercer punto del orden del día: **3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.** El señor Presidente informa detalladamente cuales fueron las principales tareas y actividades desarrolladas por el Directorio, aspectos que son atendidos por los señores Accionistas. Se resuelve por unanimidad, en los términos del artículo 275 de la ley 19.550, aprobar la gestión realizada. Respecto a los honorarios del Directorio, se aprueba por unanimidad fijarlos en la suma total de \$4.300.000, que se asignará de la siguiente manera: al Sr. Fernando Andrés Bermejo la

suma de \$2.150.000 y al Sr. José María Hermida, la suma de \$2.150.000. Los socios por unanimidad aprueban la moción y deciden computar dicha aprobación contra los retiros efectuados en el ejercicio a cuenta de esta distribución. Sin otros asuntos para tratar, siendo las 15.30 hs., el Sr. Presidente declara finalizada la asamblea.



FERNANDO
BERMEJO



JOSE MARIA
HERMIDA